

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0693-OF

Quito, D.M., 27 de agosto de 2020

Asunto: Dictamen Favorable - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Oficio Nro. MEF-SGSEP-2020-0385-O/Oficio No. MDT-MDT-2020-0473

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. MEF-SGSEP-2020-0385-O en referencia al Oficio No. MDT-MDT-2020-0473, el Gabinete Sectorial Económico y Productivo, solicita a la Secretaría Técnica de Planificación "PLANIFICA ECUADOR", realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2020, con el objeto de incluir e incrementar recursos a favor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en calidad de coejecutor del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402 ejecutado por el Ministerio del Trabajo, por un monto total de US\$ 1'752.895,66; mismos que serán financiados con recursos de préstamos externos de la Corporación Andina de Fomento, conforme correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2020 remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de realizar el pago correspondiente al proceso de optimización de Talento Humano del INEC.

Al respecto, cúmpleme informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por el Gabinete Sectorial Económico y Productivo y el Ministerio del Trabajo; considerando que el proyecto cuenta con actualización de dictamen de prioridad emitido por esta Secretaría de Estado con Oficio Nro. STPE-SIP-2020-0118-OF, 02 de marzo de 2020; la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", *emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión e incremento presupuestario*, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, en base al informe técnico adjunto, el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado. El contenido de la modificación presupuestaria se detalla en el siguiente cuadro:

Modificación Presupuestaria (US\$)

Entidad	CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento	Incremento	Monto Total
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	30400000.1780.7402	Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública	Préstamos Externos	1'752.895,66	1'752.895,66
Total				1'752.895,66	1'752.895,66

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás marco legal vigente.

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0693-OF

Quito, D.M., 27 de agosto de 2020

Finalmente, cabe recalcar que es responsabilidad del Ministerio del Trabajo coordinar la información del programa con las entidades co-ejecutoras, a fin de realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del programa antes mencionado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Israel Berrezueta Pumacuro
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Referencias:

- STPE-STPE-2020-1408-E

Anexos:

- anexo1_oficio_nro._mef-sgsep-2020-0385-o.pdf
- anexo_2_oficio_nro._mdt-mdt-2020-0473.pdf
- Anexo 3. Oficio Nro. INEC-INEC-2020-0365-O
- anexo_4_informe_técnico_no._mef-csf-2020-0049.pdf
- anexo_5_correo_mef_inec_12agosto2020.pdf
- anexo_6_informe_justificativo_inec_sp-signed.pdf
- anexo_7_informe_técnico_th_inec_sp_nro._darh-do-2020-0136.pdf
- Anexo 8. Dictamen de prioridad MDT CUP.7402
- anexo_9_oficio_nro._mdt-dpagth-2020-0934.pdf
- anexo_10_oficio_nro._inec-cgaf-2020-0119-o.pdf
- anexo_11_informe_dpypdn-it-0122-2020.pdf

Copia:

Señor Economista
Diego Andrade
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señora Abogada
Deysi Cumanda Teran Eguez
Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Magíster
Jitler Nicolay Castellanos Ayala
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Economista
Rubén Darío Ballesteros Jara
Director de Planificación y Apoyo a la Gestión del Talento Humano, Encargado
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Ingeniero
Juan Francisco Cabrera Pérez
Director de Planificación e Inversión

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0693-OF

Quito, D.M., 27 de agosto de 2020

MINISTERIO DEL TRABAJO

Señora
Diana Gabriela Molina Carrera
Coordinadora General Administrativa Financiera Encargada
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señora Magíster
Yolanda Rosero Ordoñez
Directora de Planificación y Gestión Estratégica Subrogante
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señorita Abogada
María José Arrobo Barragán
Directora de Administración de Recursos Humanos
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señorita Magíster
María Daniela Almeida Garzón
Secretaría del Gabinete Sectorial Económico y Productivo
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"

Señorita Economista
Katherine Liseth Villacís Flores
Directora de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional

ga/kv